



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

Nº 00080-2020-PD/OSIPTTEL

Lima, 24 de setiembre de 2020

OBJETO	DESIGNACIÓN DE LA REPRESENTANTE DEL TITULAR DEL PLIEGO EN EL CAFAE-OSIPTTEL.
---------------	---

VISTO:

La renuncia al OSIPTTEL presentada por la señorita Carmen Milagros Velarde Koechlin, quien venía ejerciendo como representante del Titular del Pliego y presidenta del CAFAE-OSIPTTEL.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 052-2017-PD/OSIPTTEL de fecha 16 de junio de 2017, se constituyó el CAFAE – OSIPTTEL para el período 2017-2019, por dos (2) años a partir de la fecha de emisión de la citada resolución; designándose a la señorita Carmen Milagros Velarde Koechlin, como representante del Titular del Pliego y presidenta de dicho Comité;

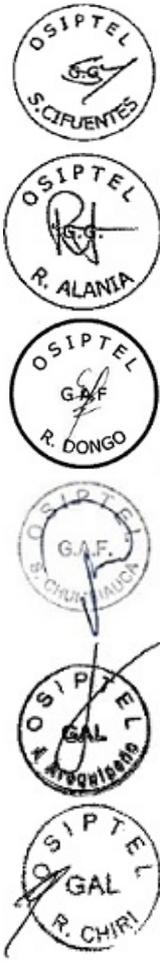
Que, a través de sucesivas Resoluciones de Presidencia se amplió la designación de la señorita Carmen Milagros Velarde Koechlin, como representante del Titular del Pliego y presidenta del CAFAE-OSIPTTEL;

Que, mediante la Resolución de Presidencia Nº 063-2020-PD/OSIPTTEL de fecha 26 de agosto de 2020, se amplió hasta el 31 de diciembre de 2020 la designación de la señorita Carmen Milagros Velarde Koechlin como presidenta del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (CAFAE – OSIPTTEL), en representación del Titular del Pliego;

Que, ante la renuncia al OSIPTTEL presentada por la señorita Carmen Milagros Velarde Koechlin, con efectividad al 30 de agosto de 2020, resulta necesario designar un nuevo representante del Titular del Pliego para que presida el CAFAE-OSIPTTEL y de este modo se garantice su normal funcionamiento;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 17º del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 6.3 de la Ley Nº 27332, Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en Servicios Públicos, el Presidente del Consejo Directivo ejerce funciones ejecutivas de dirección y es el Titular del Pliego;





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones

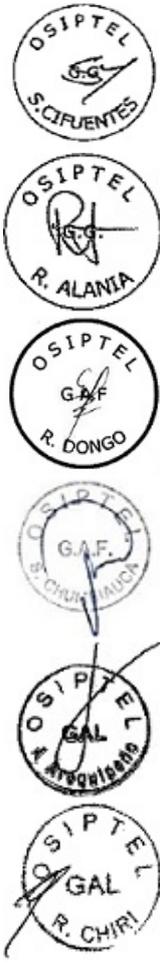
Con la conformidad de la Gerencia de Administración y Finanzas, la Gerencia de Asesoría Legal y la Gerencia General;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar a la señora Esther Rosario Dongo Cahuas, Gerente de Administración y Finanzas, como representante del Titular del Pliego y presidenta del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (CAFAE – OSIPTEL), por dos (2) años a partir de la fecha de emisión de la presente resolución, con eficacia anticipada al 31 de agosto de 2020.

Artículo 2º.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la página web institucional del OSIPTEL.

Regístrese y comuníquese,



RAFAEL EDUARDO MUENTE SCHWARZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO